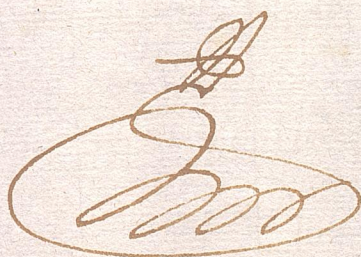


Ates de Junio de 1812.

Carta de la Corveta de Guernica
Nombrada la Abarcab
Gradenno N.º 3.



José M. Ramiro dir. deellar. deta
vera del Rey Alvarcal
en S.º vencido tra el dia 22.º de su
dd

N.º 38.

Ministro. S.º de Marina del Sur 18 de Junio de 1812

Corveta Alvarcal

Ymp.º en Surdon.º a
S.º de p.º de liq. S.º S.º M.º

El expresado Individuo Hade haver.

Por 22. dias de su S.º de 16. p.º cas.º ymb.º

y vencido de 16. de Mayo de 1812. q.º le co-

ta p.º pagar tra 14. 1.º de Junio Sig.º q.º

quedo despedido del servicio 27. - 28.

Discreto

De d. r. 25. m. dep.º de p.º el imp.º del 2.º pp.º sobre
el sueldo liquido 1. - 25.

26. - 3 10. - 6. - 3.

Alcanza ala R.º Maz.º diez pesos seis reales tres m. de
plata fuerte liquida Ministerio S.º de Marina de
Lima 18. de Junio de 1812.

Por Disp.º del S.º Ministro

Man. de Microngolanna



Recivi

Por José M.º Ramiro.

José Plaza

